Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 19/2022, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 418.461.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de octubre del año 2022, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2022, "CONSULTORIA BIOLOGIA MOLECULAR", con ID 418.461.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 418.461** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: "WILFRIDO MOREL PAIVA, ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS, ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ, FIDEL ESPINOZA PEREZ y MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER", según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Prorroga N° 35/2022 de fecha 27 de setiembre del corriente, así como la Adenda N° 2, y en el marco de lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*. La Dirección de Contrataciones se ha pronunciado, con la emisión del Dictamen DC N° 081/2022, el cual se transcribe a continuación:

a) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Al respecto nos ratificamos, en la necesidad de contar con los servicios previstos en el PAC 2022, asimismo el ID 418.461.

Esta necesidad se fundamenta, en primer lugar, es la segunda convocatoria realizada. En segundo lugar, los daños y perjuicios que derivan de la realización de una prórroga y que podrían afectar seriamente el cumplimiento de los fines para el Sector solicitante de la necesidad requerida.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir los compromisos previstos en el PAC se encuentra aprobado conforme a la Ley N° 6581/2022 – Presupuesto General de la Nación.

Es importante mencionar que el presente llamado se encuentra previsto dentro del primer cuatrimestre planificado en el PAC

c) MARCO LEGAL

El presente procedimiento se encuentra establecido RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 41/2022, en fecha 05 de octubre de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE
DR. MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobre no se han dejado observaciones.

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que el oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION y el ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se analiza las documentaciones presentadas por el oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado.

Por Memorando N° 62/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 28/268/2022, ambos de fecha 07/10/2022, se ha solicitado a la Dirección de Laboratorios el análisis de la documentación técnica presentada por el oferente supra mencionado, a fin de informar si el mismo se ajusta a lo requerido por dicha dependencia.

Por Memorando N° 062/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, el Departamento de Laboratorio de Sanidad Vegetal y Biología Molecular, dependiente de la Dirección de Laboratorios, informa cuanto sigue*: en respuesta a los solicitado en el MEMO 62/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas en referencia al llamado.*

Consultor oferente: MARCELO ALBORNO

Se adjunta Evaluación de las especificaciones técnicas

Consultor oferente: MARCELO ALBORNO

CRITERIOS A EVALUAR	INDICADORES	Puntos Obtenidos
a) Experiencia del Consultor (Hasta 50 Puntos)		
a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 25 puntos)		
a.1.1 Se otorgarán 5 puntos, a experiencia laboral de más de 5 años en el sector público privado, nacional o extranjero. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia.	Curriculum Vitae, Constancia CRAG; Constancia FAO, Contratos SENAVE	**5**
a.1.2 Se otorgará 5 puntos por cada servicio de consultoría técnica/agrícola en el sector público privado, hasta un máximo de 20 puntos totales. Adjuntar certificación que avale dicha experiencia.	Curriculum Vitae, Constancia CRAG; Constancia FAO, Contratos SENAVE	**20**
a.2 Experiencia Específica del Consultor (hasta 25 puntos)		
a.2.1 Se otorgarán 3 puntos por cada experiencia demostrada en investigaciones científicas relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldarías de los trabajos publicados. Hasta un máximo de 9 puntos totales.	Curriculum Vitae, Constancia Congreso Paraguayo de Semillas, FACEN,CRAG.	**9**

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

a.2.2 Se otorgarán 3 puntos por cada experiencia demostrada de al menos 1 año de haber realizado trabajos en laboratorios en el área de Biología Molecular en plantas, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar constancias respaldarías. Hasta un máximo de 12 puntos totales.	Constancia del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas-Universidad Politécnica de Madrid. Contratos SENAVE	**12**
a.2.3 Se otorgarán 2 puntos por la demostración certificada de contar con participación como exponente/disertante en congresos, seminarios relacionados al Área de biología Molecular hasta un máximo de 4 puntos totales.	IV Jornada de Jóvenes Investigadores de la UNA. II Congreso Paraguayo de Semillas. ACYR First annual Congress of young researchers	**4**
b) Perfil académico (Hasta 30 puntos)		
b.1 Calificación de Perfil Académico		
b.1.1. Se otorgarán 8 puntos por título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Biología o Biotecnología. El consultor deberá presentar constancias respaldarías (copia de título Universitario Emitido por la Universidad), hasta un máximo de 8 puntos.	Título Académico de Ingeniero Agrónomo UNA	**8**
b.1.2. Se otorgarán 10 puntos por título de doctorado; 8 puntos por título de maestría y 4 puntos por diplomado o especialización, relacionados con el área de Biología molecular de plantas. El consultor deberá presentar constancias respaldarías (copia de certificados emitidos por la Institución) hasta un máximo de 22 puntos.	Doctor en Biología y Biotecnología Vegetal UAB Universidad Autónoma de Barcelona ; Master en Biotecnología Agroforestal UPM Universidad Politécnica de Madrid	**18**
c) Metodología (Hasta 20 puntos)		
Se otorgarán 20 puntos a la mejor propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Biología Molecular según función a ser ejecuta. Se otorgarán 15 puntos a la segunda mejor propuesta, 10 puntos a la tercera mejor propuesta, y 5 puntos a las siguientes propuestas.	Introducción, resumen, Justificación, Objetivos, Relevamiento de datos, Perspectivas, cronograma de trabajos, metodologías de trabajo, protocolos técnicos de diagnóstico y detecciones.	**20**
TOTAL		**96**

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

En el marco de la evaluación técnica, se trae a colación lo establecido en la Carta de Invitación ***"EL PUNTAJE MÍNIMO QUE DEBERÁ ALCANZAR CADA OFERENTE SERÁ DE 80 PUNTOS, PARA ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA".***

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico emitido por la Dirección de Laboratorios, se concluye que el oferente ***MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER***, cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 13/10/2022, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Dra. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Laboratorios